



**"GRAN CORSO DE COMPARSAS Y CARROS ALEGÓRICOS"
2023**

I. CONVOCATORIA:

- Municipalidad Provincial de Moyobamba
- Comisión Central de la 49° Semana Turística de Moyobamba

II. ORGANIZACIÓN:

- Municipalidad Provincial de Moyobamba
- Comisión Central de la 49° Semana Turística

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Resolución Ministerial N°090-2018-VMPCIC-MC, donde se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Pandilla Moyobambina.

IV. OBJETIVOS:

- Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en la población, conservando nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, articulando este proceso a la promoción turística.

V. DEL TEMA:

- **Comparsas** : Tema libre, con tendencia a la conservación de la flora y fauna.
- **Carros alegóricos** : Tema libre, con tendencia a la conservación de la flora y fauna.

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar instituciones públicas y privadas, municipalidades, agrupaciones folklóricas, clubes, comités de barrio y otros.
- El orden se definirá por la llegada de los participantes: Comparsas y Carros Alegóricos.



- Para la identificación llevarán un distintivo de 2 m. de largo por 01 de ancho, con el nombre del grupo y la denominación de la comparsa o carro alegórico.
- La inscripción será a partir del viernes 19 de mayo hasta el viernes 16 de junio, en horario de oficina, sin prórroga alguna.
- Al momento de la inscripción, cada grupo hará llegar cinco 05 copias de la descripción del tema a presentar, en comparsa o carro alegórico (anexo 1).
- La evaluación por parte del jurado empezará a horas 2:00 pm.
- De preferencia usar material reciclado para la elaboración de los carros alegóricos y comparsas.

VII. DE LAS CATEGORÍAS:

COMPARSAS

- Las comparsas tendrán como mínimo 30 personas.
- En las comparsas el jurado calificador tendrá en cuenta la originalidad del vestuario, no calificándose los cuerpos pintados (estos serán tomadas en cuenta solo como complemento del vestuario).
- Se tendrá en cuenta las innovaciones artísticas y creativas, basadas en la cosmovisión amazónica; conservando a su vez la identidad cultural.
- Frente al estrado oficial no habrá presentación, la evaluación será permanente y durante todo el recorrido.
- La música de las comparsas debe ser original.
- La vestimenta deberá ser resistente durante el todo recorrido.

CARROS ALEGÓRICOS:

1. Se podrán usar: carros, carretas, plataformas, rampas traccionadas, etc.
2. El carro debe estar completamente decorado, quedando libre solo el parabrisas.
3. Se tendrá en cuenta las innovaciones artísticas y creativas, basadas en la cosmovisión amazónica.
4. Está prohibida la utilización de animales vivos o disecados como parte de la decoración de los carros alegóricos.
5. La altura máxima de los carros alegóricos será de 4 metros de alto por 2.80 metros de ancho y 12 metros de largo.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación se realizará desde el principio hasta el final del evento en lugares estratégicos.

COMPARSAS:

Puntualidad	10 Puntos
Innovación	15 Puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Coreografía (deberá ser en todo el recorrido y no se detendrán).	15 Puntos
Mensaje	10 Puntos
Descripción	10 Puntos
TOTAL	60 Puntos

CARROS ALEGÓRICOS:

Puntualidad	10 puntos
Innovación	20 puntos
Mensaje	10 puntos
Descripción.	10 puntos
TOTAL	50 puntos

IX. DEL JURADO CALIFICADOR:

- Estará integrado por personas identificadas con el que hacer cultural, las calificaciones según las bases lo realizarán de forma **NEUTRAL** estarán ubicados en lugares estratégicos del recorrido y su determinación será **inapelable**.
- El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el concurso, ante el incumplimiento de las bases.

XI. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS:

Se consideran premios y estímulos a los que el Jurado determine por estricta calificación.

COMPARSAS:

1er. Puesto	S/. 4,000.00
2do. Puesto	S/. 3,000.00
3er. Puesto	S/. 2,000.00

CARROS ALEGÓRICOS:

1er Puesto	S/. 6,000.00
2do Puesto	S/. 5,000.00
3er. Puesto	S/. 4,000.00

Los premios serán entregados el 30 de junio en la clausura de la 49° Semana Turística de Moyobamba en el Ex Aeropuerto de Moyobamba.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



XII. FECHA HORA Y LUGAR:

Se realizará el día viernes 30 de junio a horas 2:00 pm (hora de partida), teniendo como punto de partida

X. DEL RECORRIDO:

- Según el croquis que se adjunta.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Se contará con personal de apoyo, para la organización del concurso, a fin de garantizar el orden y seguridad del mismo.
- Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del lunes 22 de mayo al viernes 23 de junio, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. horas de lunes a viernes en la Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama.
- Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos por el Comité Organizador.

La Comisión Central de la 49° Semana Turística de Moyobamba



Anexo 2

CORSO DE COMPARSAS Y CARROS ALEGÓRICOS

- **COMPARSA:**

Conjunto de personas que desfilan disfrazadas por las calles para interpretar su música y baile. Los instrumentos, el tipo de baile y el carácter del espectáculo es específico, tal y como lo presentan en su descripción.

- **CARRO ALEGÓRICO:**

Una alegoría puede entenderse como una temática artística utilizada para **simbolizar una idea abstracta o física a partir de recursos que permitan representarla**, tomando como referencia a individuos, animales u objetos. En ese sentido, el carro alegórico será la representación física de lo planteado en la descripción.

- **ESQUEMA DE LA DESCRIPCIÓN:**

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Fundamentación
- IV. Conclusiones
- V. Descripción de la Comparsa y/o carro alegórico.

- **INFORMES:**

Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del lunes 22 de mayo al viernes 23 de junio, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. horas de lunes a viernes en la Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama.

La Comisión Central de la 49° Semana Turística de Moyobamba



JR. DOS DE MAYO

JR. TRUJILLO

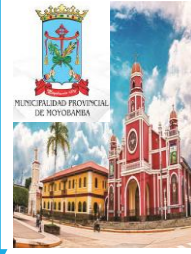
JR. ALONSO DE ALVARADO

J
R.
P
E
D
R
O
C
A
N
G
A

JR. CALLAO

JR. CORONEL SECADA

JR. SAN MARTIN



JR. MANUEL DEL AGUILA

AV. ALMIRANTE GRAU

